

**GUIA DE REMISION N° 005 /2010-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 19 de enero de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 005/2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 19 de enero del 2010, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** RATIFICAR, para el ejercicio 2010 como Fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a los servidores designados en la Resolución Directoral N° 149/2009-AG-PEBPT-DE, de fecha 01 de octubre del 2008; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.:

**Artículo Segundo:** DESIGNAR, como Segunda Fedataria Suplente del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a la servidora Verenixie Moreno Boulanger; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Tercero** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de asesoría Jurídica del PEBPT, así como a los servidores designados y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION	19/01/10	15:15h	[Firma]
OFICINA INFRAESTRUCTURA	19/01/2010	15:15h	[Firma]
DIRECCION DESARROLLO AGRICOLA	19/01/2010	3:20pm	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	19 ENE 2010	3:10	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	19 ENE. 2010	3:22pm	[Firma]
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	19.01.10	3:12	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	20 ENE 2010	3:55pm	[Firma]
LIC. VANESSA KATHERINE APONTE VALLADOLID	19.01.10	3:00pm	[Firma]
ABG. JORGE OSWALDO SAENZ SAAVEDRA	19 ENE. 2010	3:25 pm	[Firma]
VERENIXIE MORENO BOULANGGER	19-01-10	5:39pm	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



## Resolución Directoral N° 005 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 19 ENE 2010

VISTO:

Resolución Directoral N° 149/2008-INADE-PEBPT-8701,  
de fecha 01 de Octubre del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27444, de fecha 10 de Abril del 2001, se aprueba la "Ley del Procedimiento Administrativo General", en cuyo Artículo 127° se faculta a cada entidad a establecer el número de fedatarios adscritos a sus unidades de recepción documental, cuyas funciones y atribuciones se encuentran delineadas en los Artículos 128° y 129° del mismo cuerpo legal.

Que, mediante Resolución que se cita en el visto, se designa como fedatarios del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** a la Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid, como Fedataria Titular; y al Abog. Jorge Oswaldo Sáenz Saavedra, como Fedatario Suplente; los mismos que resultan insuficientes, dada la carga funcional, siendo imprescindible por necesidad institucional designar a un fedatario adicional suplente, a fin de viabilizar las acciones de carácter administrativo; fedatarios que deben cumplir sus funciones en el marco de lo dispuesto en los artículos 127°, 128° y 129° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Normatividad sobre la materia.

Que, conforme al documento que se cita en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada el 17 de Setiembre del 2009, y contando con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, para el ejercicio 2010 como Fedatarios del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** a los servidores designados en la Resolución Directoral N° 149/2008-INADE-PEBPT-8701, de fecha 01 de Octubre del 2008; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



## Resolución Directoral N°005 /2010-AG-PEBPT-DE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, como Segunda Fedataria Suplente del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** a la servidora **Verenixie Moreno Boulanger**; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a los servidores designados y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio E. Arrunátegui Recabarren  
Director Ejecutivo

